



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente nº: 856/2018

Resolución de Alcaldía aprobando Acta Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria pública y bases de selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”.

Vista la Orden 60/2018, de 25 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la Resolución de 22/05/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2018, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

Vista la propuesta de Resolución provisional de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, para la concesión de subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo,

De conformidad con las bases de la convocatoria y el Acta Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as por orden de puntuación para la selección de personal para la ejecución del proyecto denominado “Apoyo Administrativo en Oficinas Municipales”, de fecha 04 de julio de 2018, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Ayuntamiento de Navahermosa

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as por orden de puntuación:

LISTA DE ADMITIDOS/AS

Nº.	DNI	PUNTOS
1	15501376C	PRIORIDAD ABSOLUTA
2	53041350S	32,63
3	03867811Q	32,00
4	50066787L	30,00
5	03906202C	28,00
6	03861056T	27,30
7	04145918F	17,50
8	03902712A	13,33
9	33517549V	10,33
10	03890941P	10,17
11	03881022W	10,00
12	03891176J	5,33
13	03907595X	4,00

LISTA DE EXCLUIDOS/AS

Nº.	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
14	03918547Z	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
15	03807945L	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
16	03924346V	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

17	03908645W	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
18	08872023A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
19	03836794A	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
20	03924578L	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
21	46920778L	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
22	03900828P	EXCLUIDA (No inscrito 1 año en 18 meses)
23	15503316M	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
24	04198988Q	EXCLUIDA (No inscrito como desempleado a fecha de oferta 05/07/2018)
25	04232837D	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
26	03945160Q	EXCLUIDA (No tiene edad comprendida entre 25-65 años)
27	X9826487J	EXCLUIDA (No presenta titulación académica mínima requerida)

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos dispondrán de cinco cinco días naturales contados a partir de la fecha de la publicación de la Resolución Provisional en el tablón de anuncios y página web municipal: www.navahermosa.es, para presentar todas las alegaciones que considere oportunas, de conformidad con la estipulación quinta de las Bases de la Convocatoria.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno.

Lo manda y firma la Alcaldesa, Dña. M^a. Carmen Sánchez Fernández, en Navahermosa, a fecha de firma.

La Alcaldesa,

“Firmado electrónicamente”